

Poder Judicial San Luis

EXP 307907/17

"ALBORNOZ RAMON FRANCISCO C/ AGUERO PETRONA Y OTRO S/
USUCAPION"

29337269

San Luis, 23 de DICIEMBRE de 2025

EDICTO

El Juzgado Civil, Com. y Ambiental N° 1, Circ. I., de San Luis, a cargo del Dr. Fernando Alberto Spagnuolo, Secretaria del Autorizante, en autos: EXP 307907/17 "ALBORNOZ RAMON FRANCISCO C/ AGUERO PETRONA Y OTRO S/ USUCAPION"_cita y emplaza por el término de 15 días a los Señores Petrona Agüero de Lucero y Modesto Aguilera y/o sus Herederos y/o Sucesores y/o Acreedores y de QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO Y/O LO TUVIEREN, para que comparezcan y la contesten, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C., opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse; sobre el inmueble ubicado sobre Camino Vecinal s/n, en "El Portezuelo" de San Francisco del Monte de Oro, Dpto. de Ayacucho, San Luis, individualizado como Parcela 122 de Plano de mensura N° 7/71/15 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Gabriel H. Perino el 27 de abril de 2015, y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y tierras Fiscales el 04/08/15, cuya superficie es de TREINTA Y CINCO HECTAREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS (35 Has. 9.820, 22 m²), comprendido entre los pto. 1-2: 914,20 m.,

Poder Judicial San Luis

ptos. 2-3: 436, 52 m., ptos. 3-4: 108,54 m., ptos. 4-5: 15, 83 m., ptos. 5-6: 153,56 m., ptos. 6-7: 250,03 m., ptos. 7-8: 9,92 m., ptos. 8-9: 75,66 m., ptos. 9-10: 64,94 m., ptos. 10-11: 61,07 m., ptos. 11-12: 110,13 m., ptos. 12-13: 83,36 m., ptos. 13-14: 50,40 m., ptos. 14-15: 83,46 m., ptos. 15-16: 97,40 m., ptos. 16-1: 177,08 m.; que limita al Norte con Irene Blanca Sosa de Flores; al Oeste con Isidro Hildebrando Sosa, Georgina Enriz, Ramona Margarita Barrera de Sosa, Jorge Enriz, Maria Delia Enriz de Suarez, Petrona Renee Enriz, Carlos Augusto Francisco Enriz, Blanca Nelly Enriz y Rquel del Rosario Enriz de Nobile; al Este con Petrona Agüero de Lucero (Poseido por Victor Manuel Reiloba), Salvador Armando Aguilera y por Elias Eduardo Quevedo (poseedor); y al Sur con Enriz Hermanos S.R.L.; afectados por los padrones Catastrales N° 88 y 118 de la Rec. 16 de San Francisco, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 4 de Ayacucho, Folio 410 N° 686 y Tomo 4 de Ayacucho Folio 436 N° 692 (Insc. segunda); bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art.343, 2º párrafo del C.P.C.).-

San Luis, 23 de diciembre de 2025.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por SILVINA TORRES, Prosecretaria Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N°1 de la ciudad De San Luis.-